

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	21:37:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

B. MOTOR (fabricación Original)

B.2 CILINDRADA Entre 2,700 y 3,200 cc

debemos indicar que dicha especificación esta direccionada para la marca TOYOTA, y es la única marca que cumple tal solicitud, vulnerando los derechos de proveedores que tienen unidades de otras marcas como son MITSUBISHI, NISSAN y otras marcas Chinas que hay en el mercado peruano.

SE SOLICITA al COMITE de selección y área usuaria cambiar tal requerimiento para tener mayor cantidad de potenciales postores se considere parámetros o se requiera que la cilindrada de las unidades sea desde 2400 cc para adelante para mayor concurrencia de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de libre concurrencia y competencia de lo establecido en la ley de contrataciones del esta

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación realizada, con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores, se considerará los parametros entre 2400 y 3200 cc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	21:37:17

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

B. MOTOR (Fabricación Original)

B.4 POTENCIA MAXIMA (HP/RPM) Entre 1300/3400 y 200/3400.

debemos indicar que dentro de lo indicado en la TARJETA DE PROPIEDAD DE LA UNIDAS VEHICULAR se detalla en kv/rpm y en ninguna parte se detalla en HP, además lo solicitado dentro de los términos de referencia son inexactos; SOLICITAMOS al COMITE DE SELECCION nos indique como se va calcular los HP de cada unidad si no hay tal especificación dentro de la TARJETA DE PROPIEDAD VEHICULAR o en su defecto se podría anadir dentro de las propuestas las fichas tecnicas de las unidades donde si se detalla los HP

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de EFICACIA y EFICIENCIA de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo referido por el área usuaria, se precisa que el punto B, B.4 dice 1300/3400, y debe decir 130/3400.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	21:37:17

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

**G. SISTEMA DE SUSPENSION
SUSPENSION DELANTERA.-**

independiente, /doble horquilla helicoidal con amortiguador y barra estabilizadora.

debemos indicar que la unica unidad vehicular de marca TOYOTS cumple tal requisito por lo que se observa que se esta direccionando directamente a es marca y esta vulnerando los derechos de los proveedores que tienen otras unidades como son MITSIBISHI , NISSAN U OTRAS, por lo que se solicita al comité de selección apertura y considera que también podría ser de la siguiente manera:

independiente, /doble horquilla helicoidal con amortiguador y barra estabilizadora o independiente de trapecio con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora para dar mayor pluralidad de postores y marcas y no se este vulnerando los principios de la ley de contrataciones del estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de libre competencia, libre concurrencia , eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación a fin de brindar pluralidad de postores, se agregará: independiente, /doble horquilla helicoidal con amortiguador y barra estabilizadora o independiente de trapecio con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	21:37:17

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

G. SISTEMA DE SUSPENSION.

G.2 SUSPENSION POSTERIOR

eje rígido, combinación de muelles de hojas semielíptico y amortiguadores.

debemos indicar que la única marca que cumple tal requisito es la MARCA TOYOTA lo cual estaría vulnerando los derechos y principios que rigen la ley de contrataciones, por lo que se SOLICITA se considere además de lo indicado MUELLES LAMINADOS SEMILELIPTICOS CON AMORTIGUADRES

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio eficacia y eficiencia libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a precisado por el área usuaria, se acoge la observación y se incluirá: MUELLES LAMINADOS SEMILELIPTICOS CON AMORTIGUADRES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	21:37:17

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

I. EQUIPAMIENTO INTERIOR

I.1 AUTORADIO AM/FM, REPRODUCTOR DE CD/MP3/USB/AUXILIAR/BLUETOOTH+ 4 PARLANTES Y ANTENA.

debmos indicar que las unidades modernas y en diferentes marcas traen sus propios equipos de sonido, por lo que se solicita que este requisito sea segun la unidad traiga de fabrica, ademas este requisitos es complementario. POR LO QUE SE SOLICITA O SE CORRIJA QUE SE LO SOLICITADO SEGUN FABRICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

eficiencia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, para el presente servicio, se requiere que, como mínimo cuente con un equipo de audiocon reproductor de audio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	21:37:17

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

J. EQUIPAMIENTO EXTERIOR

J.1 AROS DE FIERRO (INCLUIDO 01 UNIDAD DE RESPUESTO)

SOLICITAMOS QUE DICHA REQUISITO SEA SEGUN FABRICACION DE LA UNIDAD O COMO TRAIGA EL VEHICULO POR QUE HAU MUCHAS UNIDADES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS, PERO TRAEN AROS DE 16", POR LO QUE DEBERA SER SEGUN TRAIGA LA UNIDAD O OFERTE EL POSTOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EFICIACIA Y EFICIENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, considerando que las zonas donde se realizara el servicio son lugares en trocha, agrestes, muchas veces en cerros donde se encuentran rocas y piedras lajas, donde no existen carreteras, en la serranía de la Region Arequipa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	21:37:17

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

J. EQUIPAMIENTO EXTERIOR.

J.4 FAROS DELANTEROS HALOGENOS O DE XENON.

SOLICITAMOS que dicho requisito sean según la unidad vehicular lo que traiga de fabrica, siendo este requisito complementario

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EFICIACIA Y EFICIENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, considerando que las comisiones se realizan en zonas cercanas a la costa donde la neblina es muy densa, por lo que es necesario contar con faros halógenos que rompan la neblina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	21:37:17

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

A. CARACTERISITCAS GENERALES

A.2 FABRICACION.

minimo 2020.

debemos indicar que hay unidades vehiculares que son fabricación del 2019 y modelo 2020, por lo que se solicita que se consideren también unidades con dichas características para dar mayor pluralidad de marcas y postores

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EFICACIA Y EFICIENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, respecto al año de fabricación, siendo el mínimo año requerido para el presente servicio 2020.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20607113336	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MAGA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:52

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En los TDR la entidad indica que tanto la camioneta requerida como la de reten estén a nombre del contratista. En ese sentido, la normativa de contrataciones publicas asi como las bases ESTANDAR señala que la DISPONIBILIDAD del equipamiento (camioneta) se acredita no solo con la propiedad, sino tambien con el compromiso de alquiler o de compraventa, consecuentemente, solicito que para la etapa de perfeccionamiento de contrato se permita acreditar camionetas con compromisos de compraventa o de alquiler.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.3 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, toda vez que el requerimiento para el Servicio de alquiler de una(01) camioneta para la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, no es un requisito de calificacion, es el objeto principal de la contratación, en ese sentido y de acuerdo a lo requerido por el área usuaria, no procede la subcontratación, por lo que el contratista es el único responsable ante la Entidad.

Si bien es cierto en las bases aprobadas por el OSCE establece lo señalado por el participante, es preciso aclarar que se trata de un requisito de calificación, no correspondiendo para este procedimiento de selección, toda vez que el objeto principal es la contratación del Servicio de alquiler de una(01) camioneta para la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20607113336	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MAGA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:59:52

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto a la camioneta, solicito precisar la potencia (HP) requerida pues el cuadro actual requiere una camioneta entre 1,300 (mil trescientos) y 200 (doscientos) caballos de fuerza. En ese sentido, solicito que se precise que la camioneta cuente por lo menos 130 HP y como maximo 220 HP

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que el punto B, B.4 dice 1300/3400, debe decir 130/3400, asimismo se aceptará agregar hasta 220 HP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE CULTURA
Nomenclatura : AS-SM-13-2024/MC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20607113336	Fecha de envío : 25/07/2024
Nombre o Razón social : GRUPO MAGA E.I.R.L.	Hora de envío : 22:59:52

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En cuanto a la cilindrada, se observa que la entidad ha requerido que tenga cierta potencia (HP) para determinar la fuerza del vehiculo, por lo cual la cilindrada queda en un segundo plano, pues hoy en dia, la tecnologia de los motores ha avanzado considerablemente y tenemos motores con menos cilindrada pero con mas potencia (MAS HP), lo que se traduce en un consumo mas eficiente del combustible y menor contaminación.

Por lo cual solicito que se prescinda de la cilindrada de la camioneta o que se establezca en un mínimo de 2,200 cc (dos mil doscientos centímetros cubicos)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de marcas y de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores, se considerará los parametros entre 2400 y 3200 cc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas.